

## Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el Hotel Suites Barrio de Salamanca, en la Calle del General Oraá número 17, de Madrid, el día 15 de junio de 2023 a las 13:00 horas y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2022, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.
- 2.- Nombramiento, ratificación y reelección de consejeros.
- 3.- Autorización para la Adquisición de Acciones Propias de la Sociedad, directamente o a través de las Sociedades del Grupo, límites y requisitos.
- 4.- Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 419.522,04 de euros, mediante la amortización de un máximo de 69.804 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones
- 5.- Estado de las inversiones.
- 6.- Ruegos y Preguntas.
- 7.- Redacción, lectura aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en la página web de la sociedad <http://www.aractivos.es> o en el domicilio social de la entidad, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como la documentación relativa a los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, que estará insertada en la página web de la sociedad y a disposición de los socios,

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas.